



INFORME TECNICO

SENASAG/IF/NAL/UNAF/ANP/00029/2026

A: Ronny Salvatierra Heredia
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i SENASAG

DE: Dr. Mauricio Alberto Yorimoto Aramayo
JEFE NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Ing. Geordana Zeballos Cespedes
JEFE NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL a.i

Giovanny Alcibiades Pereira Veizaga
JEFE NACIONAL DE LABORATORIO UNALAB

Ing. María Gracia Poveda Alarcon
JEFE NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA a.i.

Lic. Esmirna Mercedes Oliva Ruiz
**JEFE NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y
FINANCIEROS**

Lic. Gustavo Pedraza Becerra
JEFE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

Lic. Ramiro Jiménez Duran
**RESPONSABLE NACIONAL DE PROGRAMACION Y
OPERACIONES**

REF.: **INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA DE RENDICION PUBLICA DE
CUENTAS INICIAL 2026**

FECHA: Santísima Trinidad, 08 de Abril de 2026

1.-ANTECEDENTES:

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235, Numeral 4 y 241, Parágrafo II establece como obligación de los servidores públicos "Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública "atribuyendo a la sociedad civil





organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del estado Social.

El Decreto Supremo N° 214, de 22 de julio de 2009, aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción – PNTLCC, con el objetivo principal de prevenir y sancionar actos de corrupción, facilitando a las instituciones públicas empresas privadas, a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y bolivianas una cultura de CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCION, a través de la instauración de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas, que ponen en consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

La Ley N° 974 de 4 de septiembre de 2017, regula el funcionamiento de las Unidades de Transparencias y el numeral 5 del Artículo 10 de la mencionada ley, dispone que cada una de las funciones de la Unidad de Transparencia es la de planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Maxima Autoridad en el proceso de la Rendición Pública de Cuentas.

A través de la Resolución Ministerial N°090/2024 de 8 de julio de 2024 emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, se aprueba el manual metodológico para la Rendición Pública de Rendición de cuentas, mismo que dispone el plazo para realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial hasta el 30 de abril, así como el procedimiento de la audiencia y los documentos a ser remitidos al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

A su vez, el artículo 2 en su párrafo de la Ley N° 341 de 5 de febrero de 2013, establece el ámbito de aplicación de Participación y Control Social a: “las empresas e instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas

2. INFORMACION INSTITUCIONAL

- **Marco Normativo**

El **Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)** es la institución boliviana encargada de administrar el régimen de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria, creada por la Ley N° 2061 del 16 de marzo de 2000. Operaba bajo la tutela del **Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua**, enfocado en proteger el patrimonio agropecuario, controlar enfermedades y garantizar alimentos seguros mediante normas técnicas,

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e inocuidad alimentaria - **SENASAG**, fue creado como estructura operativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, encargado de administrar el Régimen de Sanidad Agropecuaria e inocuidad alimentaria; en el marco de lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de Organización del Poder ejecutivo (LOPE).

Creado por la Ley 2061 de 2000 y ratificado por la **Ley N° 830 de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (7 de septiembre de 2016)** que es el marco legal principal en Bolivia que faculta al **SENASAG** para proteger la sanidad vegetal, animal e inocuidad alimentaria, el cual establece normas para la producción primaria y transformación, regula





registros, inspecciones y crea tasas para garantizar la seguridad alimentaria con soberanía, el SENASAG opera bajo el amparo de la Constitución Política del Estado, el cual cataloga como Prioridad Nacional la Sanidad Agropecuaria, permitiendo al Estado asignar recursos para la prevención y control de plagas y enfermedades.

El **SENASAG (Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria)** es la entidad responsable de la ejecución, fiscalización y control en todo el país, operando de forma desconcentrada.

El Decreto Supremo N° 25729, de fecha 07 de abril del 2000, establece la estructura organizacional del SENASAG además define sus atribuciones y facultades para el cumplimiento de su misión institucional.

Según artículo 7 del Decreto Supremo N°25729, señala como atribuciones del SENASAG: inciso a) Administrar el régimen legal específico de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria; b) Resolver los asuntos de su competencia mediante Resoluciones Administrativas; c) Administrar la prestación de servicios para el logro de su misión institucional. f) Administrar el Sistema de Registro de Insumos Agropecuarios, coordinando los temas de Salud y Medio Ambiente con los responsables del Sector. i) Reglamentar los procedimientos para la fiscalización, control y seguimiento, para la inocuidad alimentaria en los tramos productivos y de procesamiento del sector agropecuario. m) Autorizar y certificar el funcionamiento de establecimientos agropecuarios y plantas industrializadoras de productos agropecuarios en materia sanitaria e inocuidad alimentaria o) Promover la armonización y equivalencia de normas internacionales y medidas sanitarias y fitosanitarias.

Mediante la Resolución Administrativa N°142/2017, de fecha 31 de diciembre del 2017, se aprueba el reglamento de registro de vehículos de transporte y guía de traslado interdepartamental de carnes, pescado y sus derivados.

Mediante la Resolución Administrativa N°143/2017, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el reglamento de registro sanitario a empresas del rubro alimenticio.

Donde mediante la Resolución Administrativa N°181/2019, de fecha 27 de septiembre de 2019, se aprueba y actualiza el Reglamento de medios, formas y procedimiento de pago de tasas por servicios prestados. por el SENASAG.

Que, por medio de la Resolución Administrativa N°172 de fecha 16 de agosto del 2022, se aprueba el 'Reglamento General de Sanidad Animal' (REGENSA V.22)

Resoluciones Administrativas: Documentos como la RA 139/2023 (Inocuidad Alimentaria) o RA 07/2017 (Sanidad Vegetal) detallan funciones de jefaturas y requisitos específicos.

Que mediante R.S. N°64/1995 se crea el Laboratorio de Investigación y Diagnostico Veterinario de Cochabamba-LIDIVECO y R. M. 042/2019 LIDIVET SC,

La Ley N°830 del 06 de septiembre del 2016, en su artículo 4 establece: se declara de prioridad nacional la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en todo el territorio del estado plurinacional de Bolivia. Así mismo en su artículo 8 parágrafo I establece que, y la





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

autoridad nacional competente en materia de sanidad agropecuaria inocuidad alimentaria es el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria

A partir del 20 de febrero del 2019, mediante la Resolución Ministerial N° 042 se aprueba la nueva estructura del SENASAG en el marco de la Ley N° 830, incorporando dentro de su estructura a la Unidad Nacional de laboratorio (UNALAB).

- **Marco Estratégico Institucional**

El Marco Estratégico Institucional del El SENASAG, como entidad bajo tuición actualmente del Ministerio de Desarrollo Productivo Rural y Agua, debe articular su estructura en tres niveles:

Nivel Macro (PDES): Contribuir a los ejes de industrialización con sustitución de importaciones y seguridad alimentaria.

Nivel Meso (PEI): Definir los objetivos estratégicos institucionales para un periodo de 5 años (actualmente permanece en pausa técnica en espera de los nuevos lineamientos ministeriales).

Nivel Micro (POA): Desglosar los objetivos estratégicos en operaciones anuales concretas por unidad y área.

- **Articulación de la Planificación al PDES vigente 2021-2025**

Se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 en los ejes correspondiente:

EJE 3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.

META 3.2 Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y las Industrialización con Sustitución de Importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.

ACCION 3.2.10.1 Implementar programas para fortalecer las bases productivas y procesos de producción de productores con sistema de producción agroecológicos a través de transferencias tecnológicas, asistencia técnica, entre otros.

- **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025:**

Promover el desarrollo rural y agropecuario de forma integral y sustentable para el logro de la soberanía y seguridad alimentaria.

- **Misión**

Administrar el régimen sanitario del patrimonio productivo agropecuario, forestal y la inocuidad alimentaria del Estado Plurinacional de Bolivia.





- **Visión**

SENASAG, Institución consolidada y reconocida a nivel nacional e internacional como autoridad competente que administra eficientemente el régimen sanitario agropecuario, forestal y la inocuidad alimentaria, y contribuye a la seguridad alimentaria de la población del Estado Plurinacional de Bolivia

- **Objetivos estratégicos institucionales**

Objetivo 1.- Imagen institucional como autoridad nacional competente en sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.

Objetivo 2.- Mejorar y mantener el status sanitario de las poblaciones animales del país, con capacidad de diagnóstico, capacidad preventiva y de respuesta precoz ante ocurrencia de enfermedades.

Objetivo 3.- Proteger y mejorar las condiciones fitosanitarias del patrimonio productivo agrícola y forestal del Estado Plurinacional.

Objetivo 4.- Consolidar el Sistema de Inocuidad Alimentaria para disminuir los riesgos por el consumo de alimentos contaminados.

Objetivo 5.- Realizar Diagnósticos, Análisis con Resultados que Garanticen y Coadyuden en la Certificación del Status Sanitario del País, Prestando un Servicio de Calidad en Productos Vegetales, Animales y Alimentos, de Acuerdo a Lineamientos Técnicos y Condiciones de Bioseguridad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CORTO PLAZO DEL SENASAG GESTIÓN 2026 (POA)

UNIDAD ORGANIZACIONAL	ACCION A CORTO PLAZO 2026
UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Fortalecer el Sistema Nacional de Sanidad Animal en 2% a través de la Ejecución de 11 Subsistemas para registrar, certificar, detectar, prevenir, controlar y capacitar en enfermedades animales prioritarias en la gestión 2026.
UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL	Fortalecer la Unidad Nacional de Sanidad Vegetal en un 2%, a través de los sistemas de vigilancia fitosanitaria y de cuarentena vegetal; así como, el registro de insumos agrícolas y de productores y el manejo de plagas reglamentadas, con el fin de asegurar la sanidad vegetal y proteger el patrimonio agrícola y forestal del país en la Gestión 2026.





UNIDAD NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA	Garantizar la inocuidad de los alimentos incrementando un 2% las medidas de control en los tramos productivos y de procesamiento, regulando las Buenas Prácticas en la producción primaria y transformación, fortaleciendo e intensificando la inspección y control, registro, certificación, vigilancia de residuos y contaminantes en alimentos en empresas del rubro alimenticio y fiscalizando la producción ecológica, a través de la ejecución de 5 áreas nacionales en el 2026.
UNIDAD NACIONAL DE LABORATORIO	Optimizar la eficiencia operativa y administrativa para soportar la ejecución de análisis y/o ensayos de laboratorio en 2026, asegurando la disponibilidad de recursos, la gestión documental y el cumplimiento normativo para fortalecer el estatus sanitario y la inocuidad alimentaria a nivel nacional.

- **Enfoque político**

El SENASAG en Bolivia opera con un enfoque político-técnico enfocado en la soberanía y seguridad alimentaria, ahora bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua. Su misión es proteger la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria, impulsando políticas de fomento a productores comunitarios y la lucha contra la corrupción.

3. PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES

- **Plan Operativo Anual y Presupuesto 2026**

El presupuesto inicial de la gestión 2026 del Servicios Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG es de Bs. 135.682.940,00 (Ciento Treinta y Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta 00/100 bolivianos), para gastos corrientes de la entidad. Aprobado mediante la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SENASAG N°0203/2025 Santísima Trinidad, 15 agosto del 2025.

En el presente cuadro N° 1 Muestra el presupuesto Final de la Gestión 2026 del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuario e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)





CUADRO N° 1 PROGRAMACION FINANCIERA DE LA GESTIÓN 2026 - (SENASAG)
(Expresado en Bs)

COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA DE LA GESTIÓN 2026 - (SENASAG)													
	LE	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Fuente	Org. Fin.	FUERO DE RECURSOS	BNF	DA	LE	C.A.T. PROG	Detalle	Presupuesto 2026
GASTO CORRIENTE	7	13	0	1	11	000	12200	41	15	21	280-0-001	Análisis y Laboratorio de Referencia - LIDIVECO	4,500,000
	7	13	0	2	11	000	12200	41	15	21	280-0-002	Análisis y Laboratorio - LIDIVET	5,400,000
	TOTAL GASTO CORRIENTE LABORATORIOS												9,900,000
	10	13	0	7	11	111	19210	41	15	22	280-0-003	Control de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG	103,495,702
	10	13	0	6	10	111	19211	41	15	22	280-0-004	Desc. De la Prestación de Serv. De Reg. Sanitaria y Fitosanitarios (Pie. 10)	2,374,607
	10	13	0	6	11	111	19211	41	15	22	280-0-005	Fortalecimiento de Puestos de Control Fronterizo del SENASAG (Pie. 10)	6,722,285
	10	13	0	5	10	111	19211	41	15	22	280-0-006	Fortalecimiento de Puestos de Control Fronterizo del SENASAG (Pie. 11)	12,845,113
	10	93	0	1	11	000	12200	41	15	22	903-0-093	Inserción Laboral Personas con Discapacidad Ley N° 223	345,233
	TOTAL GASTO CORRIENTE SENASAG												125,782,940
	TOTAL GENERAL GASTO CORRIENTE												135,682,940
INVERSIÓN	10	13	3	0	70	411	3721					CONST. BIOPLANTA DE PRODUCCIÓN E IRRIADIACIÓN DE LA MOSCA DE LA FRUTA, DEPTO. COCHA BAMB A	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (SENASAG)												0
TOTAL GENERAL INSTITUCIONAL												135,682,940	

- Programación Financiera

La programación financiera esta distribuida de la siguiente manera se programó para Análisis y Laboratorio LIDIVECO Bs.- 4.500.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil 00/100 bolivianos) y para Análisis y Laboratorio LIDIVET Bs.- 5.400.000 (Cinco Millones Cuatrocientos Mil 00/100 bolivianos) haciendo un total de Gastos Corrientes para Laboratorios Bs.- 9.900.000 (Nueve Millones Novecientos Mil 00/100 bolivianos); Por otro lados los Gastos Corrientes programados del SENASAG en los diferentes programas hacen





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA**

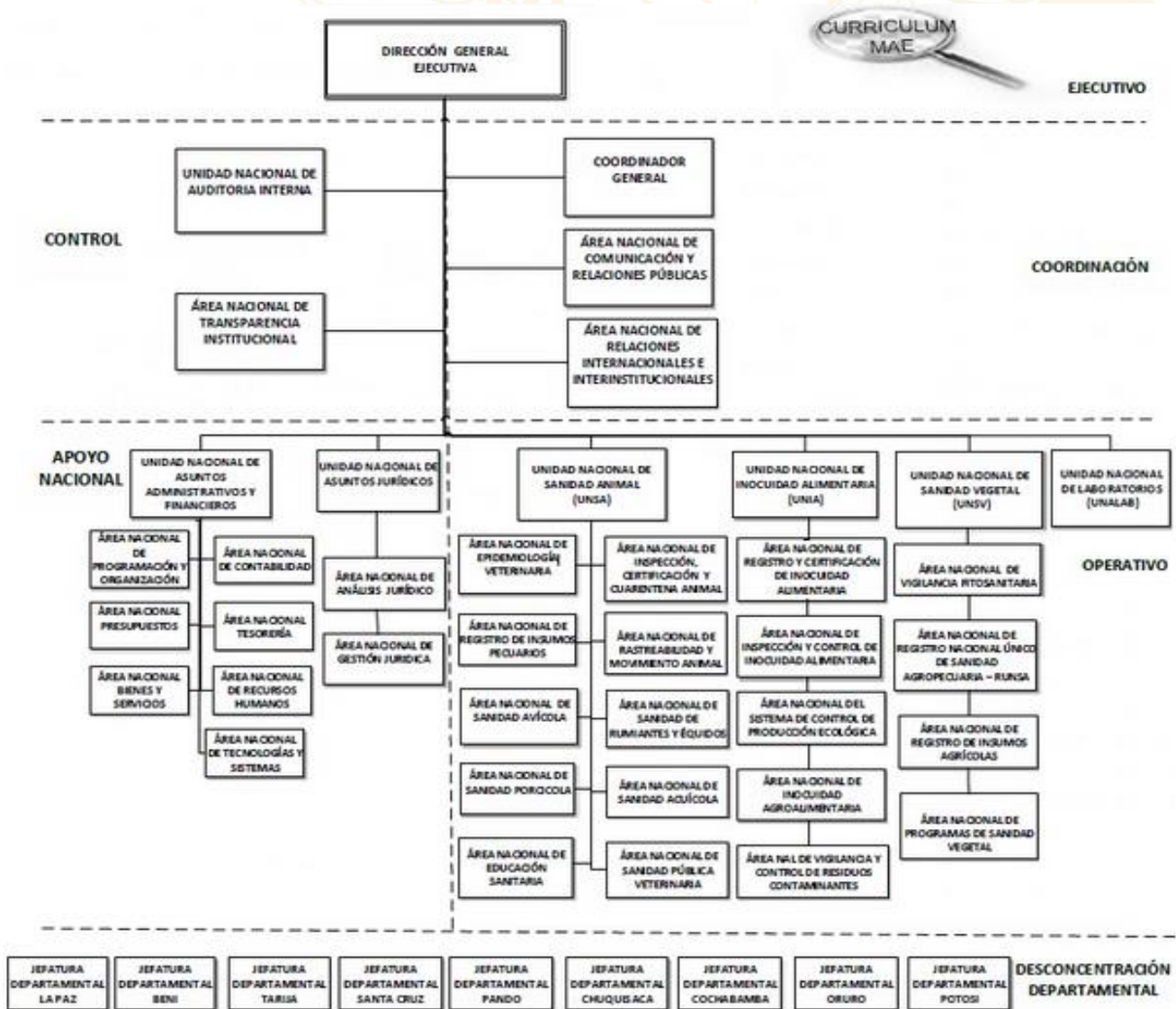
un total de Bs.- 125.782.940 (Ciento Veinticinco Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta 00/100 bolivianos).

4. PERSONAL

• **Estructura de Recursos Humanos:**

El Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, en aplicación de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo Plurinacional mediante Resolución Ministerial N°042 del 20 de febrero del 2019 la Estructura Organizacional, Escala Salarial y Planilla Presupuestaria del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, constituido inicialmente por 1.166 servidores públicos, de los cuales 97 será personal con ítem y 1069 será personal eventual, financiados con Fuente y Organismos Financiadores: 10-111 (Tesoro General de la Nación - TGN) y 11-000 (TGN Otros Ingresos)

ORGANIGRAMA



E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG
 Av. José Natusch esquina Félix Sattori N° 15724
 Tel.: 591-3-4628105 - 4624194 - Fax: 591-3-4625291
 Trinidad - Beni - Bolivia



- **Programación del Personal:**

Para la gestión 2026 la programación de personal se encuentra estructurada de la siguiente manera:

TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD
PLANTA (ITEM)	97
EVENTUAL	729
CONSULTORES EN LINEA	0
CONSULTORES PRODUCTOS POR	0
EJECUTIVO	1
OPERATIVO	96
TOTAL	826

- Cantidad de personal de planta (ítems): **97**
- Cantidad de personal eventual: **729**
- Total, de personal: **826**

Personal de planta:

- Superior: 0
- Ejecutivo: 1
- Operativo: 96

Personal de eventual:

- Superior: 0
- Ejecutivo: 0
- Operativo: 729





- **Plan Anual de Capacitaciones 2026**

El objetivo de la programación es de capacitar al personal del SENASAG y el de realizar el control e inspección in situ a jefaturas departamentales, laboratorios y oficinas locales a nivel nacional y actualización al sistema SATHB.

Para lograr este objetivo se han programado para esta gestión 2026 realizar 10 capacitaciones; sobre el manejo del Sistema SATHB y sobre Normas Básicas de Sistema de Administración de Personal.

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	TIPO	PRESUPUESTO (BS)
Capacitación al personal del senasag en el sistemas SATHB Sistema de Administración de Talento Humano Bolivia	capacitación	41.472,00
Control e inspección in situ a jefaturas departamentales , laboratorios y oficinas locales a nivel nacional.	Control y/o inspección	
Capacitación sobre Normas Básicas Sistema de Administración de Personal (Decreto Supremo N° 26115)	Capacitación	

Presupuesto total capacitación (Bs): 41.472,00

Total de Capacitaciones: 10

El Alcance de las capacitaciones es capacitar a las 826 personas que conforman el total del personal del SENASAG

Conforme a normativa se detalla a continuación la cantidad de personal dependiente de esta Entidad Estatal, con los documentos que la respaldan:





**ESCALA SALARIAL - SENASAG
(Expresado en Boliviano)**

ENTIDAD: 41 MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E
INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG.

FUENTE: 11 TGN OTROS INGRESOS

ORG. FIN.: 000 TGN OTROS INGRESOS

CATEGORÍA	NIVEL ESCALA SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	1	Director Nacional	1	20.260,00	20.260,00
OPERATIVO	2	Jefe Nacional	5	19.023,00	95.115,00
	3	Jefe Departamental	9	14.915,00	134.235,00
	4	Profesional I	19	12.218,00	232.142,00
	5	Profesional II	2	8.886,00	17.772,00
	6	Profesional III	31	7.423,00	230.113,00
	7	Tecnico	28	5.760,00	161.280,00
	8	Auxiliar I	1	4.803,00	4.803,00
	9	Auxiliar II	1	4.252,00	4.252,00
TOTAL CANTIDAD DE ITEMS			97	-	-
TOTAL COSTO MENSUAL				899.972,00	-
TOTAL COSTO ANUAL				-	10.799.644,00

Este cuadro presentado detalla la estructura salarial del personal de SENASAG, diferenciado entre dos categorías principales: Ejecutivo y Operativo.





En la categoría Ejecutivo, el Director Nacional percibe un sueldo mensual de Bs.-20.260,00 mientras que los jefes Nacionales y Departamentales tiene sueldos de Bs.- 19.023,00 y 14.915,00, respectivamente. Dentro de la categoría Operativo, los niveles salariales varían según el cargo. Los profesionales III, II y I tiene sueldo entre Bs.- 12.218,00 y Bs.-7.423,00. Los Técnicos perciben Bs.- 5.760,00, mientras que los Auxiliares I y II tienen sueldos mas bajos, con Bs.- 4252 y Bs.- 4.803.

5.-CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2026 (Área de Contrataciones)

ÁREA NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS

Política	Objetivo	Objetivo de Gestión		Área	
Gestion	Institucional	Estratégico	Unidad		
2026	Imagen institucional como autoridad nacional competente en sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria	FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DE PROCESOS TECNICOS, EN APOYO A LAS ACCIONES TECNICAS	Incrementar al 90 % la eficiencia y la eficacia de la ejecución del Sistema de Administración Financiera y Control, para concretar las acciones técnicas del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria. asegurando transparencia, eficiencia y control en el uso de los recursos del Estado.	OPTIMIZAR LA GESTION DE ADQUISICION, CONTROL Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, GARANTIZANDO EFICIENCIA, TRANSPARENCIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PARA SATISFACER DE MANERA OPORTUNA Y EFECTIVA LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LA INSTITUCION.	

- Presupuesto por Modalidad de Contrataciones

Presupuesto	Monto Asignado	Monto Programado Aprobado (*)
Gasto Corriente	7.485.540.00	7.485.540
Inversión	00	00





El presupuesto asignado para la ejecución en el Área Nacional de Bienes y Servicios ha sido incorporado en la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), que se adjunta al presente informe.

Asimismo, la programación detallada contempla los procesos de contratación requeridos por las distintas Jefaturas Departamentales y laboratorios, en cuyo marco el Área Nacional de Bienes y Servicios tiene como responsabilidad optimizar la gestión de adquisición, control y suministro de bienes y servicios, garantizando eficiencia, transparencia, calidad y cumplimiento de la normativa vigente.

Principales Procesos de Contratación Programados 2026

Presupuesto Total Programado en PAC para Ejecutar a Nivel Nacional :

Modalidad Programada	Cantidad de Procesos Programados	Presupuesto 2026 Monto (Bs)	Presupuesto 2027 (Recurrentes) Monto (Bs)	Total Programado PAC (Bs)
CONTRATACIONES MENORES	76	2.947.858,00		2.947.858,00
CONTRATACIONES ANPE - Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	41	6.455.626,00	1.558.000,00	8.013.626,00
CONTRATACIONES Licitación Pública	1		1.350.338,00	1.350.338,00
CONTRATACIONES Excepción	0	-		-
CONTRATACIONES Desastre y Emergencia	0			
CONTRATACIONES DIRECTAS	29	934.192,00	420.512,00	1.354.704,00
CONTRATACIONES Compra Nacional Por convocatoria	0	-		-
CONTRATACIONES Compra Nacional Directa	1	49.500,00		49.500,00
OTRAS MODALIDADES DEFINIDAS POR EL ORGANISMO FINANCIADOR	0	-		-
TOTAL PROGRAMADO EN PAC	148	10.387.176,00	3.328.850,00	13.716.026,00

Programación del PAC 2026 con Proyección de Procesos Recurrentes 2027

En el marco de la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) gestión 2026, se establece un total de 148 procesos de contratación a nivel nacional, con un presupuesto





global programado de Bs. 13.716.026,00, considerando tanto recursos de la gestión 2026 como procesos de carácter recurrente con cargo al presupuesto 2027.

Es importante señalar que dentro de la planificación se han incluido procesos recurrentes, los cuales garantizan la continuidad operativa institucional, conforme al siguiente detalle:

- 3 procesos bajo la modalidad ANPE recurrentes 2027
- 1 proceso bajo la modalidad Licitación Pública recurrente 2027
- 10 procesos bajo la modalidad de Contrataciones Directas recurrentes

Estos procesos suman un total de Bs. 3.328.850,00, programados con cargo al presupuesto de la gestión 2027.

En cuanto a la programación correspondiente a la gestión 2026, se tiene un presupuesto de Bs. 10.387.176,00, distribuido principalmente en:

- En la Modalidad de Contratación Menor se tiene programado iniciar 76 procesos de contrataciones por el monto total de Bs.- 2.947.858
- En la Modalidad de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) se realizarán 41 procesos de contratación por el monto total de Bs.- 6.455.626
- En la Modalidad Contratación Directa de Bienes y Servicios se realizarán 29 procesos de contrataciones por el monto de Bs.- 934.192
- En la Modalidad de Compra Nacional se realizará 1 procesos de contratación por el monto de Bs.- 49.500

No se contemplan procesos en las modalidades de excepción, compra nacional por convocatoria ni otras modalidades definidas por organismos financiadores.

En ese sentido, la programación del PAC no solo responde a las necesidades de la gestión 2026, sino que incorpora una planificación estratégica de mediano plazo mediante la inclusión de procesos recurrentes, asegurando la continuidad de servicios críticos y el cumplimiento de los objetivos institucionales bajo los principios de eficiencia, eficacia y sostenibilidad en el uso de los recursos públicos.

6.-SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCION

Cuenta con 225 servicios que presta a la institución a la sociedad por concepto de permiso de importación, certificados de exportación, registros y certificaciones en la unidad técnica de Sanidad Animal, Vegetal e Inocuidad Alimentaria. De las cuales 191 servicios están sistematizados y 34 sin sistematizar.

Se tiene un total de 129.163 servicios prestados.

Se esta trabajando para lograr la sistematización de todos los servicios al 100%

Servicios que presta la institución por Unidad





7.- PROYECTOS:

En la gestión 2025 de los 10 proyectos que se ejecutaron se concluyeron 9 de los que quedaron pendiente 5 proyectos para cierre a la espera de la Auditoria de cierre y 1 proyecto de preinversion.

a).- Denominación: FORTAL. LA VIGILANCIA Y CONTROL FITOSANITARIO DEL BANANO Y PLATANO EN EL TRÓPICO (CBBA) Y YUNGAS (LPZ)

Unidad Ejecutora: UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

Descripción: Mejorar el manejo fitosanitario del cultivo del banano y plátano, para reducir las pérdidas causadas por plagas de importancia económica

Observaciones: A la espera de Auditoria de cierre

b).- Denominación: FORTAL SIST. DE VIGILANCIA PARA MEJORAR LA COND. FITOSANITARIA E INOCUIDAD DE GRANOS ANDINOS A NIVEL NACIONAL

Unidad Ejecutora: UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

Descripción: Contribuir a reducir el porcentaje de pérdidas por la incidencia de plagas de importancia económica, a través de estrategias sanitaria y fitosanitarias, para coadyuvar al incremento de la producción con calidad en granos andinos (quinua, cañahua, amaranto y tarwi)

Observaciones: A la espera de Auditoria de cierre

c).- Denominación: MEJ. DE LA VIGILANCIA FITOSANITARIA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE ALGODÓN A NIVEL NACIONAL

Unidad Ejecutora: UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL Descripción: Mejorar y proteger la condición fitosanitaria del cultivo del algodón para contribuir al incremento de la producción.

Observaciones: A la espera de Auditoria de cierre

d).- Denominación: FORTAL. SISTEMA VIGILANCIA Y CONTROL FITOSANITARIO E INOCUIDAD DE LA PIÑA EN EL TRÓPICO (CBBA) Y YUNGAS (LPZ)

Unidad Ejecutora: UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

Descripción: Fortalecer el sistema de vigilancia y control para el mejoramiento de las condiciones fitosanitaria y la inocuidad del cultivo de piña Hoja de Ruta : SENASAG-UTLCC-2-2025 Cite : SENASAG-UTLCC-NE-Z-2-2025 Fecha Emisión : 16-04-2025

e).- Denominación: FORTAL. A LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS PISCÍCOLAS A NIVEL NACIONAL

Unidad Ejecutora: UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Descripción: Mejorar la Condición Sanitaria Piscícolas, para obtener peces libres de enfermedades y así poder contribuir al Incremento de la Productividad, la seguridad alimentaria e inocuidad de los productos de pesca y piscicultura a nivel nacional.

f).- Denominación: Construcción Biplanta de Producción e Irradiación de la Mosca de la Fruta

Unidad Ejecutora: UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Descripción: Mejorar la Condición Fitosanitarias. es implementar la Técnica del Insecto Estéril (TIE) para controlar, suprimir o erradicar poblaciones de plagas mediante la liberación masiva de machos estériles, reduciendo así el uso de pesticidas, protegiendo la producción agrícola y facilitando la exportación.

8.- PROGRAMACION SENASAG POR UNIDADES

- Dirección Nacional





Meta programada 2026 Mejorar la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal, así como la inocuidad alimentaria, para promover un desarrollo sustentable y sostenible del sector agropecuario, a través de la ejecución de Sistemas; Sanitario, Fitosanitario, Inocuidad Alimentaria, Normativos y Administrativos asegurando el cumplimiento de las normas y procedimiento por parte de los productores y empresas del sector agropecuario y forestal en la gestión 2026.

- **Unidad Nacional de Asuntos Administrativos Financieros UNAAF**

Meta programada 2026 Incrementar al 90 % la eficiencia y la eficacia de la ejecución del Sistema de Administración Financiera y Control, para concretar las acciones técnicas del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria. asegurando transparencia, eficiencia y control en el uso de los recursos del Estado.

- **Unidad Nacional de Sanidad Animal- UNSA**

Meta programada 2026 es Fortalecer el Sistema Nacional de Sanidad Animal en 2% a través de la Ejecución de 11 Subsistemas para registrar, certificar, detectar, prevenir, controlar y capacitar en enfermedades animales prioritarias en la gestión 2026. Para el cumplimiento de la meta se ejecutan programas y diferentes actividades que se detallan a continuación:

- a) **Denominación: Guía de movimiento Animal.**

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados: 235.517 Productores
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 23.963
- Cantidad de prestaciones programadas: 15.366
- Desafíos a enfrentar: Lograr el registro del 98% del total de movimientos animal en todas las especies animales.

- b) **Denominación: Registro de Medios de Transporte.**

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados:
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados:
- Cantidad de prestaciones programadas: 204
- Desafíos a enfrentar: Lograr registrar el 100% de los medios de transporte de animales vivos a nivel nacional.

- c) **Denominación: Registro Único Nacional de Sanidad Agropecuaria RUNSA.**

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados: 5.234
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 3.698
- Cantidad de prestaciones programadas: 855
- Desafíos a enfrentar: Lograr registrar unos 5.234 establecimientos pecuarios a nivel nacional.

- d) **Denominación: Apertura y fortalecimiento del comercio de productos de origen animal**

- Desafíos a enfrentar: Los desafíos como área para esta gestión es poder aperturar mercados de exportación para el sector avícola y porcino, con la exportación de huevo de mesa y huevo fértil así como también cerdos vivos. más desafíos planteados

- e) **Denominación: Área Nacional de Registro de Insumos pecuarios ANRIP**





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

- Desafíos a enfrentar: Los desafíos como área para esta gestión es lograr el registro de 600 productos de uso veterinario, 45 registro a empresas veterinarias, 64 registros a establecimientos veterinarios y 788 modificaciones de empresas veterinarias, establecimientos veterinarias y productos de uso veterinario.
- f) Denominación: Vigilancia Epidemiológica**
- Descripción: Atención de reportes de enfermedades de notificación obligatoria ante el SENASAG conforme los procedimientos del Sistema nacional de vigilancia epidemiológica. Dirección del Sistema de emergencia zoonosanitaria SINAEZ.
Desafío a enfrentar: Lograr cobertura adecuada de la red de vigilancia basada en reportes y fortalecer los procesos de vigilancia activa y planes de preparación ante emergencias zoonosanitarias.
- g) Denominación: Educación Sanitaria**
- Desafío a enfrentar es cumplir al 100% el plan estratégico de capacitación del Area Nacional de Educación Sanitaria de la Gestión 2026.
- h) Denominación: Mantención del estatus Sanitario.**
- Descripción: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con el estatus sanitario de país libre de fiebre aftosa sin vacunación, reconocido a nivel internacional, lo que refleja la eficacia de las estrategias de vigilancia, control y prevención implementadas en el territorio nacional.
 - Desafío: Garantizar la sostenibilidad del estatus de país libre de fiebre aftosa sin vacunación durante la gestión 2026, mediante el fortalecimiento continuo de las acciones de vigilancia epidemiológica, control sanitario y respuesta oportuna ante posibles riesgos.
- i) Denominación: programa de control y erradicación de la peste porcina clásica.**
- Descripción: El programa viene ejecutando acciones de registro de establecimientos porcícolas, vigilancia epidemiológica, apertura y cierre de cuarentena a importaciones de cerdos, monitoreo serológico, atención a notificación de enfermedades y control de focos, planes de vacunación y control de la movilización, con el fin de liberación de la peste porcina clásica en todo el territorio nacional reconocido por la OMSA.
 - Desafíos: Concientizar a los productores y veterinarios privados en la mantención de estatus como Santa Cruz libre de peste porcina clásica con miras a la certificación ante la OMSA.
- j) Denominación: Programa Nacional de Brucelosis y Tuberculosis Bovina.**
- Descripción :El Programa Nacional de Brucelosis y Tuberculosis Bovina viene trabajando a nivel nacional en coordinación con los productores de las asociaciones lecheras, ganaderas, veterinarios acreditados en el programa, para mejorar la producción. Y a la vez precautelar la Salud Pública ya que ambas enfermedades son zoonóticas, lo que significa que pueden transmitirse de los animales a los humanos.
 - Desafíos: Para esta gestión 2026 el desafío es llegar a 8000 predios libres de Brucelosis Bovina y una población bovina de 300000 Bovinos a nivel nacional. Reducir la prevalencia de Brucelosis bovina a nivel Nacional y aplicar el control de





movimientos, ya que el comercio y traslado de animales sin certificación sanitaria es uno de los mayores obstáculos para mantener zonas libres de la enfermedad.

Así como también el desafío es llegar a 4000 predios libres de Tuberculosis Bovina y una población bovina de 200000 Bovinos a nivel nacional, reducir la prevalencia de Tuberculosis bovina a nivel Nacional

Aplicar el control de movimientos, ya que el comercio y traslado de animales sin certificación sanitaria es uno de los mayores obstáculos para mantener zonas libres de la enfermedad.

k) Denominación: programa de prevención de enfermedades de camélidos

- Descripción: El programa ejecuta acciones de coordinación con asociaciones de criadores de camélidos, orientadas a la elaboración de planes de capacitación y educación sanitaria, así como a la implementación de programas de prevención y control de enfermedades en camélidos, con énfasis en la sarcocistiosis e hidatidosis.
- Desafío: Reducir la prevalencia de la sarcocistiosis e hidatidosis en camélidos, mediante el fortalecimiento de la educación sanitaria y la capacitación, contribuyendo a mejorar la productividad e ingresos de los productores.

l) Denominación: programa nacional de erradicación de la salmonelosis y sanidad aviar (PRONESA).

- Descripción: El PRONESA, creado por R.A. N° 119/2026 bajo la dependencia directa de la Jefatura Nacional de Sanidad Animal del “**SENASAG**”. Teniendo como sede de la Coordinación Nacional la Ciudad de Santa Cruz; con el **OBJETIVO GENERAL** de Erradicar la Pullorosis, Tifosis y controlar la Paratífosis aviar
- Desafíos: Conseguir la publicación por la OMSA de país libre de IAAP
Mantener la condición sanitaria en lo referente a newcastle e influenza
Poner el línea el proceso de vacunación contra IAAP
Establecer la APP para la conformación de fondo de atención de emergencias.

m) Denominación: programa de control y prevención de la encefalopatía espongiiforme bovina EEB.

- Descripción: Bolivia cuenta con un estatus de Riesgo Insignificante respecto a la Encefalopatía Espongiiforme Bovina EEB. y para mantener el estatus se está ejecutando el plan de vigilancia de la EEB en los departamentos de: Santa Cruz, Beni, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca, Tarija y Potosí.
- Desafíos: Cumplir al 100% con los muestreos establecidos en el Plan de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiiforme Bovina (EEB), abarcando un total de **186 predios**, incluyendo el muestreo de los alimentos concentrados utilizados en la alimentación de los bovinos.

Unidad Nacional de Sanidad Vegetal – UNSV

Meta Programada 2026 Fortalecer la Unidad Nacional de Sanidad Vegetal en un 2%, a través de los sistemas de vigilancia fitosanitaria y de cuarentena vegetal; así como, el registro de insumos agrícolas y de productores y el manejo de plagas reglamentadas, con el fin de asegurar la sanidad vegetal y proteger el patrimonio agrícola y forestal del país en la Gestión 2026. Para el cumplimiento de la meta se ejecutan programas y diferentes actividades que se detallan a continuación:





n) Denominación: Registro Fitosanitario Único Nacional de Productores Agrícolas RUNPA y Certificación.

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados: 2000
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 14.000
- Cantidad de prestaciones programadas: 2000
- Desafíos a enfrentar: Realizar las socializaciones en los diferentes municipios para lograr la inscripción al Registro Fitosanitario Único Nacional de Productores Agrícolas RUNPA y Certificación.

o) Denominación: Registro Fitosanitario de Importador de Productos de Origen Vegetal

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados: 160
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 8000
- Cantidad de prestaciones programadas: 160
- Desafíos a enfrentar: Contar con una base de datos para el análisis del comportamiento de las importaciones en relación a años anteriores.

p) Denominación: Registro Fitosanitario de exportación

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados: 165
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 4000
- Cantidad de prestaciones programadas: 165
- Desafíos a enfrentar: Contar con una base de datos de Exportación de empresas que se dedican al intercambio comercial de productos y subproductos de origen vegetal.

q) Denominación: Registro post cosecha

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados: 70
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 2000
- Cantidad de prestaciones programadas: 70
- Desafíos a enfrentar: Lograr un sistema de registro más eficiente, confiable y transparente, que garantice la trazabilidad, el cumplimiento fitosanitario y el fortalecimiento de las exportaciones.

r) Denominación: Registro de centros de acopio, beneficiado y empaque para la exportación de productos de origen vegetal.

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados: 70
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 3200
- Cantidad de prestaciones programadas: 70
- Desafíos a enfrentar: Contar con un registro confiable, actualizado y trazable de centros habilitados, que garantice el cumplimiento fitosanitario, reduzca riesgos de rechazo en destino y fortalezca la competitividad de las exportaciones.

s) Denominación: Registro de empresas que aplican tratamientos cuarentenarios para embalaje de madera aserrada.

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados: 12
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 2400
- Cantidad de prestaciones programadas: 12
- Desafíos a enfrentar: Contar con un sistema de registro confiable y controlado de empresas autorizadas, que garantice tratamientos cuarentenarios eficaces, cumplimiento de la normativa internacional y reducción de rechazos en exportaciones por incumplimientos en embalajes de madera.

t) Denominación: Guía de movimiento vegetal de materiales de propagación por unidad de transporte





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados: 204
 - Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 1632
 - Cantidad de prestaciones programadas: 204
 - Desafíos a enfrentar: Lograr registrar mayor número de Viveros en los 9 Departamentos de Bolivia para lograr las prestaciones programadas.
- u) **Denominación: Guía de movimiento vegetal**
- Cantidad de beneficiarios Directos esperados: 5000
 - Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 75000
 - Cantidad de prestaciones programadas: 5000
 - Desafíos a enfrentar: Lograr registrar mayor número de GUÍAS DE MOVIMIENTO VEGETAL asegurando el cumplimiento de las normas fitosanitarias durante el tránsito interno de los productos vegetales en los 9 Departamentos de Bolivia para lograr las prestaciones programadas.
- v) **Denominación: Evaluación Agronómica para la emisión de Dictámenes favorables para Registro de Productos Químicos de Uso Agrícolas PQUA**

PRODUCTOS	CANTIDAD PROGRAMADA 2026
Dictámenes Técnicos Agronómicos de PQUA	180
Registros PQUA Sustancias afines Registros Biológicos	180

w) **Denominación: Emisión de Registros de Productos Químicos de Uso Agrícolas PQUA y Sustancias Afines.**

- Descripción: Cantidad programada de registros (PQUA) producto químico de uso agrícola, Cantidad programada de Registros de Sustancias Afines de uso agrícola y Cantidad programada de Registros de Plaguicida Biológico

PRODUCTOS	CANTIDAD PROGRAMADA 2026
Dictámenes Técnicos Agronómicos de PQUA	180
Registros PQUA Sustancias afines Registros Biológicos	180





- Desafíos que se enfrenta para el Cumplimiento de la actividad

PROBLEMA	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
1. Reducido número de profesionales lo cual repercute en demoras en atención a solicitudes incumplimiento en plazos establecidos en normativas nacionales e internacionales ocasionando perjuicios a los usuarios y agricultores.	<ul style="list-style-type: none">• Contratación de personal necesario para atender solicitudes pendientes retrasadas.• Capacitación permanente al personal actual. Ajuste de Normativas para Digitalización progresiva de dossiers (escaneo + sistema documental).
2. Falta de ambientes físicos. - Acumulación de documentación física sin espacio adecuado de archivo.	<ul style="list-style-type: none">• Asignación inmediata de un ambiente exclusivo de archivo y mobiliario.

x) Denominación: Elaboración y/o Actualización de Estados Fitosanitarios para exportación de productos y sub productos de origen vegetal.

Descripción: Cantidad programada de elaboración y/o actualización de Estados Fitosanitarios para exportación de productos y subproductos de origen vegetal, es de 6 productos de origen vegetal de acuerdo a información disponible en vigilancia general y específica

y) El Programa Nacional de prevención contra el HLB tiene por objetivo general desarrollar actividades de vigilancia, cuarentena y educación fitosanitaria que permitan contar con información precisa y actualizada sobre las medidas desarrolladas, los resultados de monitoreo de las redes de vigilancia fitosanitaria implementadas en áreas con riesgo de introducción de la plaga del HLB en el país. Desafíos a enfrentar: Reporte trimestral sobre la situación y condición de presencia de Vector de HLB y condición actual en el país ausente de enfermedades de HLB Reporte semestral sobre la condición de Presencia y Ausencia de la enfermedad HLB a la CAN

z) El Programa Nacional de control caracol gigante africano tiene como objetivo Controlar presencia del Caracol Gigante Africano en el área urbano y rural de los 5 Departamentos del País.

Desafíos a enfrentar Se realizará , 9 campañas de control en los Departamento de Cochabamba, Pando y Beni en el que se recolecta Caracoles Gigante Africano, con un control permanente de cada 15 días.





aa) El Programa Nacional de la Langosta Voladora (PRONAL) tiene como objetivo el Prevenir, Controlar y Reducir a través del PROGRAMA NACIONAL LANGOSTA VOLADORA (*Schistocerca cancellata*) misma que se encuentra bajo control oficial; para impedir la formación y dispersión de mangas, en base a la vigilancia específica de manera continua con el propósito de evitar perjuicios sociales, económicos y medio ambientales, apoyando a la producción del país para dar la seguridad alimentaria con soberanía e industrialización con sustitución de importaciones en la presente gestión.

bb) El Programa Nacional de Mosca de la Fruta - PROMOSCA tiene como objetivo la Reducción de la Incidencias de Plagas de Mosca de la Fruta para el Incremento de la Productividad de los Productores Fruticultores en el Territorio Nacional.

Desafíos a enfrentar contar con un número estimado de beneficiarios para esta la gestión 2026 de 10.000 productores.

- **Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria – UNIA**

Meta programada 2026: Garantizar la inocuidad de los alimentos incrementando un 2% las medidas de control en los tramos productivos y de procesamiento, regulando las Buenas Prácticas en la producción primaria y transformación, fortaleciendo e intensificando la inspección y control, registro, certificación, vigilancia de residuos y contaminantes en alimentos en empresas del rubro alimenticio y fiscalizando la producción ecológica, a través de la ejecución de 5 áreas nacionales en el 2026.

a) Denominación: Registro Sanitario de Empresas del rubro alimenticio

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados gestión 2026: 1000 Empresas del rubro alimenticio.
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: la población de Bolivia en general.
- Cantidad de prestaciones programadas: 1000
- Desafíos a enfrentar: Lograr el registro del 98% del total de solicitudes de registro o renovación de empresas del rubro de alimentos.

b) Denominación: Registro sanitario de mataderos de animales de abasto

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados gestión 2026: 80 Mataderos de animales de abasto registrados
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 4000, y la población de Bolivia en general.
- Cantidad de prestaciones programadas: 1000
- Desafíos a enfrentar: Lograr el registro del 98% del total de solicitudes de registro o renovación de mataderos de animales de abasto

c) Denominación: Autorización y/o regularización sanitaria de construcción para registro de mataderos

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados gestión 2026: 30 autorizaciones o regularizaciones sanitarias de construcción de Mataderos de animales de abasto ejecutados
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 150
- Cantidad de prestaciones programadas: 1000
- Desafíos a enfrentar: Lograr la autorización del 98% del total de solicitudes construcción de animales de mataderos de animales de abasto





d) Denominación: registro a operadores de buenas prácticas agropecuarias-productores primarios

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados gestión 2026: 8 operadores de buenas prácticas agrícolas tienen Registro de operadores de buenas prácticas agropecuarias , productores primarios.
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 400
- Cantidad de prestaciones programadas: 50
- Desafíos a enfrentar en 2026: Lograr el Registro del 100% del total de solicitudes de registro de operadores de BPAs.

e) Denominación: Otorgación los certificados de registro a operadores ecológicos, en coordinación con las jefaturas departamentales.

- Cantidad de beneficiarios Directos esperados gestión 2026: 20 Certificados de Registro a operadores de producción ecológica (productores primarios, recolectores, procesadores, comercializadores). (supervisión, evaluación documental, emisión de certificación y fiscalización).
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 7500
- Cantidad de prestaciones programadas: 1500
- Desafíos a enfrentar en 2026: Lograr el Registro del 100% del total de solicitudes de registro de operadores de producción ecológica (productores primarios, recolectores, procesadores, comercializadores). (supervisión, evaluación documental, emisión de certificación y fiscalización).

f) Denominación: Registro de vehículos de transporte de alimentos y bebidas

- Unidad Ejecutora: UNIDAD NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA
- Cantidad de beneficiarios Directos esperados:410
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados:2040
- Presupuesto del Servicio programado Bs.-300 POR 3 AÑOS
- Cantidad de prestaciones programadas:
- Desafíos a enfrentar en 2026: ATENDER AL 100% de solicitudes de registro otorgados

g) Denominación: Registro de Plan de análisis de peligros y puntos críticos de control HACCP de empresas del rubro alimenticio.

- Unidad Ejecutora: UNIDAD NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA
- Cantidad de beneficiarios Directos esperados: 8
- Cantidad de beneficiarios Indirectos esperados: 4000
- Presupuesto del Servicio programado Bs.-14.000 por 5 años
- Cantidad de prestaciones programadas:8
- Desafíos a enfrentar en 2026, atender el 100% de solicitudes del plan HACCP

Unidad Nacional de Auditoría Interna – UNAI

Meta Programada 2026: En cumplimiento a la función de control interno posterior y con la finalidad de determinar si los controles establecidos en la entidad son mantenidos adecuada y efectivamente en todas y cada una de las Áreas Organizacionales, la Unidad de Auditoría Interna para la presente gestión 2026, programó actividades de auditoría, bajo el siguiente detalle

- Dos (2) Auditoría de Confiabilidad
- Un (1) Auditoría Operacional
- Un (1) Auditoría de Cumplimiento
- Tres (3) Seguimientos





- Un (1) Revisión
- **Total de ocho (8) auditorías programadas para la gestión 2026**

Principales acciones:

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 le asigna a la UAI y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

- a) Dos Informes de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, gestión 2025.
- b) Dos Informes de Registros de Confiabilidad, gestión 2026.
- c) Un Informe de Auditoría Operacional sobre la eficacia en el Registro y Certificación a Productores Piscícolas en el Sistema Gran Paitití (RUNSA), correspondiente a la gestión 2023 – 2025.
- d) Un Informe de Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales.
- e) Tres Seguimientos a Recomendaciones de Auditoría.
- f) Un Informe de Revisión del cumplimiento de los procesos y procedimientos referidos al pago de refrigerio del personal del SENASAG, gestión 2024.

- **Unidad Nacional de Laboratorios – UNALAB**

Meta programada en 2026: Optimizar la eficiencia operativa y administrativa para soportar la ejecución de análisis y/o ensayos de laboratorio en 2026, asegurando la disponibilidad de recursos, la gestión documental y el cumplimiento normativo para fortalecer el estatus sanitario y la inocuidad alimentaria a nivel nacional.

- **Laboratorio Sanidad Animal**

- Unidad Ejecutora: UNALAB sanidad animal santa cruz y UNALAB sanidad animal Cochabamba.
- **Cantidad beneficiarios directos:** -1100 usuarios en Sanidad animal Cochabamba, 3000 usuarios en Sanidad animal Santa Cruz. Total 4100 usuarios.
- **usuarios directos:**2800 Usuarios de Empresas, veterinarios acreditados, Monitoreos, Registro Sanitario, Vigilancia Oficial, Programa Oficial.
- **cantidad de beneficiarios indirectos esperados:**1300 Usuarios ocasionales de los cuales son: productores, Control interno, responsables de establecimientos, transportistas, testistas, pasantes y estudiantes Universitarios.

CANTIDAD DE PRESTACIONES PROGRAMADAS 2026:

SALAS	ENSAYOS SC	ENSAYOS CBB	TOTAL, ENSAYOS
SEROLOGIA	15.000	25800	40.800
MICROBIOLOGIA CLINICA	2.000	1040	3.040
VESICULARES Y ENFERMEDADES DEL CERDO	3.000	0	3.000
PATOLOGIA AVIAR	30.000	600	30.600





BIOLOGIA MOLECULAR	80	700	780
VIROLOGIA RABIA	80	240	320
PARASITOLOGIA	4.000	200	4.200
HEMATOLOGIA	200	0	200
HISTOPATOLOGIA-IHQ	0	0	0
PRODUCTOS PECUARIOS	0	320	320
CONTROL OFICIAL	1.450	600	2.050
	55.810	29.500	85.310

Laboratorio Sanidad Vegetal

Cantidad de Beneficiarios Directos : 540
Cantidad de Beneficiarios Indirectos: 1800
Cantidad de Prestaciones programadas: 1740

UNIDAD EJECUTORA	LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL UNALAB SCZ	LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL UNALAB CBBA
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS ESPERADOS	300	240
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS ESPERADOS	1.500	300
CANTIDAD DE PRESTACIONES PROGRAMADAS	1.200	540

Laboratorio Inocuidad Alimentaria

UNIDAD EJECUTORA: UNALAB INOCUIDAD ALIMENTARIA SANTA CRUZ y UNALAB INOCUIDAD ALIMENTARIA COCHABAMBA.

Cantidad de Beneficiarios Directos : 6.500
Cantidad de Beneficiarios Indirectos: 16.500
Cantidad de Prestaciones programadas: 30.500

Desafíos a enfrentar en Laboratorio UNALAB:

- 1.- La Actualización de Reglamento Para Autorización de Laboratorios de Análisis/ Ensayos Sanidad Animal Resolución Administrativa SENASAG N° 328/2021.
- 2.- Capacitación, actualización de los analistas y Participación de Pruebas de Proficiencia.
- 3.- Actualización y Migración al sistema de gestión de Calidad para UNALAB SANIDAD ANIMAL Sc y Mantenimiento de acreditación de Influencia aviar para UNALAB SANIDAD ANIMAL y CBBA.
- 4.- Investigación y diagnóstico a requerimiento de los productores pecuarios.
- 5.-El laboratorio de sanidad animal constantemente está en alerta y vigilancia para coadyuvar con la emisión de resultados confiables y oportunos para la prevención, control y su posterior erradicación por parte del servicio. Logrando así la mantención del estatus sanitario del país libre de enfermedades.





6.-Las campañas de prevención (vacunación antirrábica) han logrado disminuir los casos de rabia, por tal motivo hay una disminución notable en el ingreso de muestras, ya que esta enfermedad .

7.- Mantener la acreditación del sistema de gestión de calidad en base a la NB - ISO 17025:2028 en CBBA

8.- Lograr la acreditación del sistema de gestión de calidad en base a la NB - ISO 17025:2028 en Santa Cruz.

9.-Ampliar el alcance de la acreditación solicitando la inclusión del área de control de residuos químicos y contaminantes (Residuos de pesticidas y metales pesados) en Santa Cruz.

10.-Socializar y actualizar la RA 410/2021 AUTORIZACION DE LABORATORIOS DE ANALISIS/ENSAYOS.

11.- Implementación de análisis virológicos en Laboratorio de SC.

12.- Implementación de análisis para diagnóstico de PMP - ZC de acuerdo a la capacitación internacional recibida en laboratorio Cochabamba.

13.- Implementación y desarrollo de análisis de Xylella fastidiosa, de acuerdo al taller internacional recibido UNALAB scz

14.- Preparar la documentación para participar de la acreditación, en entomología en mosca de la fruta UNALAB CBBA

15.-Implementación y desarrollo de producción de productos biológicos para musáceas UNALAB scz

16.- Implementación de parámetros para análisis de control de calidad de bioinsumos. UNALAB CBBA

9.- CONTROL INSTITUCIONAL

- **Control Interno Programado**

En cumplimiento a la función de control interno posterior y con la finalidad de determinar si los controles establecidos en la entidad son mantenidos adecuada y efectivamente en todas y cada una de las Áreas Organizacionales se establecen las siguientes acciones:

- a) Dos Informes de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, gestión 2025.
- b) Dos Informes de Registros de Confiabilidad, gestión 2026.
- c) Un Informe de Auditoría Operacional sobre la eficacia en el Registro y Certificación a Productores Piscícolas en el Sistema Gran Paitití (RUNSA), correspondiente a la gestión 2023 – 2025.
- d) Un Informe de Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento Especifico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales.
- e) Tres Seguimientos a Recomendaciones de Auditoría.





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

f) Un Informe de Revisión del cumplimiento de los procesos y procedimientos referidos al pago de refrigerio del personal del SENASAG, gestión 2024.

- **Auditoria previstas**

La Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2026 programo sus actividades de auditoría, bajo el siguiente detalle:

- Dos (2) Auditoría de Confiabilidad
- Un (1) Auditoria Operacional
- Un (1) Auditoria de Cumplimiento
- Tres (3) Seguimientos
- Un (1) Revisión
- **Total, de ocho (8) auditorías programadas para la gestión 2026**

10.- CONCLUSIONES

El equipo de coordinación intrainstitucional comisionado mediante instructivo SENASAG/ANPO/UNAAF/N°031/2026 de fecha 23 de marzo del 2026, asignado para la realización de la Rendición Publica de cuentas Inicial Gestión 2026, concluye, que el presente informe para la Rendición Publica de Cuentas inicial 2026 se realizó cumpliendo con los formatos y pasos establecidos en el “Manual Metodológico para la rendición de Cuentas” aprobado con Resolución Ministerial N°027/2022 de 16 de marzo de 2022 por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, para que sea de conocimiento de la sociedad civil en su conjunto, transparentando de esta manera la gestión de los recursos públicos para los cuales cuenta el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuario e Inocuidad Alimentaria – SENASAG


Cic. Roberto Jimenez Durat
RESPONSABLE NACIONAL DE
PROGRAMACION Y OPERACIONES-ANPO
SENASAG-MDPRYA

Cc/Arch
RJD-DSSO/ANPO



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG

Av. José Natusch esquina Félix Sattori N° 15724
Tel.: 591-3-4628105 - 4624194 - Fax: 591-3-4625291
Trinidad - Beni - Bolivia